



PETS DE OPERACIÓN DE EQUIPO LIVIANO

Código: MFX-PO-OEL-01-SGS	Versión: 00	Fecha de emisión: 01/02/2021
---------------------------	-------------	------------------------------

VERSIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	Jherelyn Jaky Nina Velásquez	Genrey Abel Ticona Josec	Genrey Abel Ticona Josec
CARGO	E. del área de SSOMA	Gerente General	Gerente General
FIRMA			
FECHA	01/02/2021	01/02/2021	01/02/2020



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	Código: MFX-PO-OEL-01-SGS
	PETS DE OPERACIÓN DE EQUIPO LIVIANO	Versión: 00
		Fecha: 01-02-2021
		Página: 2 de 7

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1.	PERSONAL	3
2.	EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL	3
3.	EQUIPOS/HERRAMIENTAS/ MATERIALES	3
4.	PROCEDIMIENTO	3
5.	RESTRICCIONES.....	6
6.	CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	6
7.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
8.	CONTROL DE CAMBIOS	6

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	Código: MFX-PO-OEL-01-SGS
	PETS DE OPERACIÓN DE EQUIPO LIVIANO	Versión: 00
		Fecha: 01-02-2021
		Página: 3 de 7

1. PERSONAL

- Conductor de minivan y/o camioneta.
- Supervisor de campo.

2. EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL

- Protector de cabeza (casco).
- Lentes de seguridad
- Tapones de oído.
- Mameluco y/o ropa de seguridad.
- Chaleco de seguridad con cinta reflectiva.
- Guantes de seguridad.
- Zapato de seguridad con punta de acero.
- Bloqueador solar.

3. EQUIPOS/HERRAMIENTAS/ MATERIALES

- Maquina liviana
- Check List de equipo.
- Licencia de conducir de acuerdo al MTC.
- Licencia de manejo interno.
- Dispositivos de seguridad, Calzas y Conos.
- Circulina de color naranja.
- Radio comunicación.
- Herramientas Básicas.
- Kit anti-derrames.
- Extintor.
- Botiquín.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. Pasos previos obligatorios de ejecución diaria.

1. Concientización de cinco minutos.
2. Elaboración y aprobación del IPERC.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	Código: MFX-PO-OEL-01-SGS
	PETS DE OPERACIÓN DE EQUIPO LIVIANO	Versión: 00
		Fecha: 01-02-2021
		Página: 4 de 7

3. Realizar el IPERC-Continúo, verificando las condiciones de trabajo y la actividad a realizar.
4. Si el operador detecta alguna condición sub estándar del equipo, deberá comunicar inmediatamente al jefe de área.
5. El chofer debe contar con su permiso para el manejo de la unidad.
6. El operador deberá trabajar siguiendo las instrucciones y recomendaciones dadas por el Supervisor de Área y cumpliendo el presente procedimiento escrito de trabajo, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas.

4.2. Realizar el Check List de equipos livianos.

1. La inspección de los equipos móviles se realiza con frecuencia diaria y usando sus EPPs básicos cumpliendo con los lineamientos establecidos en el procedimiento de tránsito vehicular, es decir se le hará una revisión completa al vehículo.
2. Realizar la inspección del equipo, verificando que todos sus componentes y accesorios (gata, llave de ruedas, llanta de repuesto) se encuentren en buen estado.
3. El conductor debe presentar el Check-list diario de la móvil al Supervisor SSOMA.
4. Comunicar de inmediato al Supervisor si se identifica algún desperfecto.
5. Durante la inspección transitar por lugares libres de obstáculos, uso de guantes para la inspección.

4.3. Ascenso y descenso de la unidad móvil.

1. Usar 3 puntos de apoyo para el ingreso y descenso de la unidad.

4.4. Traslado de personal al punto de trabajo

1. El personal asciende a la móvil, ya ubicados en su asiento todos se deben abrochar con el cinturón de seguridad; recién el conductor pone en marcha el equipo según la ruta.
2. Ingresar al área operativa con circulina encendida.
3. Al llegar al destino, el conductor estaciona la móvil en una zona autorizada, el conductor indica al personal proceder a descender del vehículo.
4. Obligaciones del conductor:
 - Conducir sólo por las rutas autorizadas por la contrata.
 - Prohibido recoger pasajeros particulares.
 - No operar un vehículo bajo la ingesta de alcohol ni drogas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	Código: MFX-PO-OEL-01-SGS
	PETS DE OPERACIÓN DE EQUIPO LIVIANO	Versión: 00
		Fecha: 01-02-2021
		Página: 5 de 7

- Siempre transitar por el lado derecho de la vía.
 - Evaluar las condiciones de la ruta y tomar las precauciones si fuera el caso.
 - Cumplir con los lineamientos establecidos en el procedimiento tránsito vehicular de la contrata.
 - Respetar los límites de seguridad según señalización.
 - Mantener distancia prudente con relación a otro vehículo (20 metros).
5. Si está fatigado debe inmediatamente dejar de conducir.
 6. Contar con kit de contención de derrames y con EPPs en caso de derrame como (Guantes de Nitrilo, Traje Tyvek, Lentes de Seguridad, Respirador con filtros antipolvo)
 7. Personal Capacitado en contención de derrame.
 8. Plan de contingencia en caso de derrames – difusión del PMA.
 9. Difusión de hojas MSDS de aceites y combustibles líquidos.
 10. El mantenimiento preventivo de las móviles se realiza cada 5000 Km/hrs de recorrido.

4.5. Estacionamiento y parqueo de la unidad.

1. Conductor entrenado y capacitado, con licencia interna, manejo defensivo, uso del cinturón de seguridad y aplicación de las reglas cardinales N 1: Siempre operaré vehículos y maquinaria para los cuales he sido entrenado, he demostrado ser competente y estoy autorizado.
2. El estacionamiento será en retroceso y solo en lugares establecidos.
3. Una vez estacionada la unidad móvil se deberá señalizar colocando los conos (2) delante de la unidad y colocar sus tacos de estacionamiento.
4. El conductor es el único autorizado de poseer la llave de la unidad, por ningún motivo debe prestarse la llave.
5. El conductor debe asegurarse que el vehículo esté totalmente bloqueado y estacionado correctamente.
6. Realizar 2 toques de Claxon para salir, y 3 toques de claxon para retroceder.
7. Asegurar el vehículo utilizando el freno de mano, enganchado, colocar calzas y conos a una distancia de 1 metro en caso sea necesario.
8. En caso de desperfectos mecánicos en las vías principales: se colocarán los conos de seguridad en ambos extremos del vehículo a una distancia de 30 metros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	Código: MFX-PO-OEL-01-SGS
	PETS DE OPERACIÓN DE EQUIPO LIVIANO	Versión: 00
		Fecha: 01-02-2021
		Página: 6 de 7

5. RESTRICCIONES

Se suspenderá la tarea:

1. Cuando no se cuente con la documentación del vehículo y el conductor.
2. En alerta roja.
3. Si el trabajador está en mal estado de salud, no realizará el trabajo.
4. Si el check list de la unidad no está conforme, no se procederá a maniobrar la unidad
5. Si las condiciones de trabajo son inseguras, se paraliza la actividad.
6. Sin haber realizado el IPERC Continúo de traslado de personal, no se procederá la movilización de personal.
7. Queda terminantemente prohibido el uso de celulares mientras se está conduciendo.

6. CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE

1. El manejo y disposición de residuos se realizará con tachos normados por la norma técnica peruana aplicable y vigente.
2. El cambio de aceite se realizará en un taller en la ciudad de Moquegua.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1. Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el trabajo” y su modificatoria la Ley 30222.
2. DS 024-2016-EM “Reglamento de Seguridad y salud ocupacional en Minería” y su modificatoria D.S. 023-2017-EM
3. NTP 900.058 2019. Gestión de residuos.
4. Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente. (RISSOMA)
5. Reglamento Interno de Tránsito.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	RAZON DEL CAMBIO

ANEXO 01
DIAGRAMA DE FLUJO

